

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BADMINTON
Área de Eventos

ANEXO 1 Circuito Nacional de Parabádminton e Inclusivo
--

1. Nº DE PRUEBAS Y REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN:

Se prevé la celebración de 4 pruebas por temporada a distribuir en:

- Zona norte
- Zona centro
- Zona sur

Las pruebas del circuito nacional de parabadminton e incluso se organizarán conjuntamente con otras pruebas del circuito nacional (jóvenes, absoluto o senior), las entidades organizadoras deberán disponer como mínimo de 2 pistas adicionales para el desarrollo de la competición.

Si hay organizadores locales interesados en organizar el circuito solamente con la celebración de parabadminton e incluso, deberán solicitarlo al Área de Eventos de FESBA.

Aquellas federaciones que estuvieran interesadas podrán convocar pruebas de parabadminton e incluso conjuntamente con los TTR's.

Requisitos mínimos de las instalaciones:

- Acceso a pista adaptado.
- Espacio para que los jugadores de silla puedan permanecer en la zona de pista.
- Servicios y vestuarios adaptados.
- Superficie del pabellón, preferentemente parquet o superficie semidura.
- 2 pistas adicionales a las necesarias para desarrollar la competición principal.

2. DESARROLLO COMPETICION:

- Primer día: Fase de grupos, pasando los dos primeros a cuadro, los jugadores eliminados pasarán a un nuevo cuadro de perdedores.

Se jugará la fase de cuadros hasta semifinales.

- Segundo día (domingo) se disputarán las finales, simultaneándolas con las finales de la prueba principal.

En caso de bajas y si el número de inscritos es reducido, se podrá volver a realizar el sorteo de competición el mismo día de la prueba, siempre y cuando los participantes estén avisados de los nuevos horarios de partidos.

Los cabezas de serie se determinarán, según el ranking vigente en ese momento; en el caso de no existir ranking, se utilizará los resultados del campeonato de España y las pruebas del circuito nacional disputadas en la anterior temporada.

3. CLASES FUNCIONALES E INSCRIPCIONES:

Nivel de la competición	Clases funcionales a convocar
-------------------------	-------------------------------

CIRCUITO NACIONAL

WH1-WH2-SL3-SL4-SU5 Y SH6 INCLUSIVO

(1) En el caso de no haber suficientes inscripciones en una clase funcional para que la competición pueda disputarse, se podrán agrupar las siguientes clases:

- WH1-WH2
 - SL3-SL4-SU5-SH6
 - SL3-SL4
 - SU5-SH6
 - también se podrán agrupar de distinto género.
- Para disputar una prueba en fase de grupos deberá haber un mínimo de 2 participantes, no obstante, se podrán agrupar clases funcionales y género.
 - El organizador local podrá validar la inscripción en 3 modalidades, siempre y cuando el nº de pistas y el calendario de partidos lo permita.
 - Las inscripciones se realizarán a través del gestor de torneos, al igual que las demás categorías.
 - La cuota de inscripción la determinara el organizador local, sin sobrepasar los límites establecidos en la normativa de régimen interno vigente.
 - El organizador local estará obligado a dar trofeos y/o medallas para los primeros y segundos de cada clase funcional.

En lo relativo a los plazos de inscripción, bajas, etc., se regulará de acuerdo a la normativa reguladora de inscripción y elaboración de los cuadros de juego.

Nota: Para lo no contemplado en este apartado se regirá de acuerdo a las normativas y reglamentos vigentes de la federación española de bádminton.